[illegible]

Concuerda este con el original que se remitio [illegible] Alcalde Mayor [illegible] Rey nuestro señor [illegible] en esta Ciudad de Mexico en [illegible] de Junio de mil seiscientos y [illegible] años de que doy fee

[illegible]

de aqui adelante escribo [illegible]

Camara

En la audiencia de veinte y cinco dias del mes de Junio de mil seiscientos y veinte y cinco anos asi los señores Licenciado don Fernando Pinero alcalde ordinario como don Ximeno de Mendoza y Saavedra oydor de la audiencia en quatro de Justicia de la mitad la que se les encomendo se pronuncio en el pleito y dia por sentencia definitiva y se pronuncio en el pleito y dia por sentencia definitiva y se pronuncio en el pleito y dia por sentencia definitiva y